



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0028952/2012



VISTO:

la renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra "Lengua y Cultura Latinas III", de la carrera de Letras Clásicas, presentada por la Prof. **Angelina María Otero**, a partir del 01 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Otero solicita esta renuncia en los términos de los Decretos 8820/62 y 9202/62;

que la Prof. Otero revista un cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina en la cátedra "Lengua y Cultura Latinas III", de la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2013;

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia en los términos solicitados;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de junio ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada al Decreto 8820/62, restituido en su vigencia por el Decreto 137/05, presentada por la Profesora **ANGELINA MARÍA OTERO**, D.N.I. 5.588.145, legajo 17249, al cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra "Lengua y Cultura Latinas III" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de junio de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese; inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 181
bg


Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES